



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE  
CONSEJO DE FACULTAD**

**SE-003-2021-FCF**

**FECHA: 09 de marzo del 2021**

**HORA: 1:00 p.m.**

**ASISTENTES**

**Decano:**

Mg. Sc. Jorge Chávez Salas

**Representantes de profesores:**

Mg.Sc. Milciades Leonidas Miguel Castro  
Dr. Manuel Chavesta Custodio  
Mg.Sc. Milo Bozovich Granados  
Mg.Sc. Carlos Edmundo Chuquicaja Segura  
Dra. Zoila Cruz Burga  
Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa  
Ing. Juan Carlos Ocaña Canales  
Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos

**Representantes de estudiantes:**

Srta. Aleshka Nicolle Chinchay Bengoa  
Srta. Valeria Geraldine Muñoz Barrós  
Sr. Diego Alonso Pachas Zita  
Srta. Valeria Elizabeth Palma Saravia  
Sr. Aldair Christian Revollar Vilca  
Srta. Andrea María Sueldo Huerta



**Invitados**

Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo Director del DAMF

Sr. José Ángel Coronado Huamán, Presidente del CFCF

**QUORUM:** 15 asistentes con derecho a voto (09 profesores y 6 alumnos).

**LUGAR:**

Plataforma Zoom

Siendo la 1:05 p.m. el Secretario de Facultad procedió a verificar el quorum, constándose que se contaba con el mismo, dándose inicio a la sesión. Al tratarse de una sesión extraordinaria, se procedió directamente a tratar los puntos en Agenda:



## I. DESARROLLO DE LA AGENDA

### 1.1.- Nombramiento del Director de la Unidad de Investigación.

El Decano hizo mención a la Res. FCF-004/2020 del 17 de enero de 2019, mediante la cual se designó al Ph.D. Héctor Enrique Gonzales Mora, Profesor Principal a D.E. del Departamento de Industrias Forestales, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales y a los miembros del Comité de Investigación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales, con los profesores Dr. Manuel Chavesta Custodio, Dr. José Eloy Cuellar Bautista y Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos por el periodo reglamentario de 2 años;

Seguidamente se recordó a los miembros que, por Res. TR. N° 002-2021-AU-UNALM del 23 de febrero de 2021, se reconoce de manera oficial al Ph.D. Héctor Enrique Gonzales Mora como Vicerrector Académico a partir del 24 de febrero de 2021 hasta el 23 de febrero de 2026, debiendo dejar su cargo de Director de la Unidad de Investigación de la FCF.

Haciendo uso de sus atribuciones como Decano, de conformidad del Art.º 22 y 330º inciso f) del RGUNALM, el Decano propuso la designación del Dr. Manuel Chavesta Custodio, Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Industrias Forestales como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales y al Dr. Julio Cesar Canchucaya Rojas, Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Industrias Forestales, como representante del Departamento Académico de Industrias Forestales, ratificando al Dr. José Eloy Cuellar Bautista, Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Manejo Forestal, como representante del Departamento Académico de Manejo Forestal y de la profesora Mg.Sc. Sonia Palacios Ramos como representante de los Círculos de Investigación, como miembros del Comité de Investigación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir de la fecha y por el periodo reglamentario.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **Aprobó por unanimidad** la designación del Dr. Manuel Chavesta Custodio, Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Industrias Forestales como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales.

### 1.2.- Análisis de la situación de la Bach. Fiorella Pizzini Duarte en el proceso de Trabajo de Suficiencia Profesional 2020 I

*Este punto fue tratado el día 9 de marzo y continuó el día 10 de marzo a las 5pm, con las exposiciones del presidente del jurado evaluador: Mg.Sc. Florencio Trujillo Cuellar y del asesor de la Bach Pizzini, Mg.Sc. Milo Bozovich Granados y posterior debate.*

Según la Res. FCF N°170/2020 del 04 de noviembre de 2020, se encontró apto el Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por la Bach. Fiorella Martina Pizzini Duarte, titulado: "Análisis de las exportaciones peruanas de las partidas arancelarias 44.07 y 44.09 durante los años 2010 – 2019", designándose al jurado evaluador: Mg.Sc. Florencio Teodoro Trujillo Cuellar (Presidente), Ing. Karin Begazo Curie (Miembro), Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro (Miembro) y Mg.Sc. Milo Bozovich Granados (Asesor);



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Se presentó el informe sobre la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional de la Bach. Fiorella Martina Pizzini Duarte, del 28 de diciembre 2020, suscrito por el Ing. Florencio Trujillo Cuellar - presidente del Jurado Evaluador del TSP;

Se presentó la carta enviada por el presidente del Jurado Evaluador del TSP de la Bach. Fiorella Martina Pizzini Duarte, del 16 de febrero 2021, con la opinión de los miembros del jurado;

Que, la carta s/n del 22 de febrero de 2021 presentada por la Bach. Fiorella Martina Pizzini Duarte, dirigida al Presidente de Jurado Evaluador del TSP, en respuesta a las observaciones sobre la monografía titulada "Análisis de las exportaciones peruanas de las partidas arancelarias 44.07 y 44.09 durante los años 2010 – 2019";

Que, la carta enviada por el presidente del Jurado Evaluador del TSP de la Bach. Pizzini, del 05 de marzo 2021, a la Comisión Especial de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional, donde recomienda a la Comisión dar por concluido el proceso;

Se mostró la carta s/n del 6 de marzo de 2021 presentada por la Bach. Fiorella Martina Pizzini Duarte y su asesor Ing. Milo Bozovich Granados, dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, en relación a la carta del Presidente del Jurado Evaluador del TSP con fecha 5 de marzo de 2021, donde señalan que se ha presentado una discrepancia de opinión sobre lo sustantivo del trabajo expuesto por la bachiller Pizzini, entre la mencionada bachiller y el asesor Ing. Bozovich y el jurado.

Y el Acta de la Comisión Especial de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional, de fecha 08 de marzo de 2021, donde se acordó solicitar al Decano presentar al Consejo de Facultad las cartas enviadas por ambas partes, para que la decisión final sea tomada por el mismo Consejo de Facultad.

Que, el memorándum N°082 -2021-OAL/UNALM de la Oficina de Asesoría Legal de la UNALM, donde se señala en el análisis legal que el que debe resolver el caso en cuestión es el Consejo de cada Facultad, por presentarse una situación no contemplada en el Reglamento del Título por Suficiencia Profesional que surgieran durante el proceso; y,

Luego de escuchar a ambas partes, tanto el presidente del jurado evaluador como el asesor, se puso al voto, el Consejo de Facultad **Aprobó por mayoría** otorgar una prórroga excepcional, habiéndose encontrado elementos de juicio que ameritan ser tomados en cuenta, teniendo como plazo máximo hasta el 29 de marzo 2021 para que la Bach. Fiorella Martina Pizzini Duarte pueda sustentar su Trabajo de Suficiencia Profesional.

### 1.3.- Aprobación de creación de círculo de investigación CIFAUNA

Se mostró la carta 001-2021-FCF-CIMAF del 15 de febrero de 2021, donde la alumna Rossangela Calle Huamantínco, estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, con matrícula 20191226, solicita a la Unidad de Investigación de la FCF se apruebe la creación del "Círculo de Investigación en Manejo de Fauna Silvestre (CIFAUNA)", y adjunta la documentación respectiva que respalda la creación de este.



Además, se tuvo adjunta la carta de compromiso de fecha 15 de febrero de 2021, el profesor Mg.Sc. Pedro Gonzalo Vásquez Ruesta se compromete a participar como asesor del "Círculo de Investigación en Manejo de Fauna Silvestre (CIFAUNA)";

Finalmente, el Informe N°116-2021-EE-FCF de fecha 19 de febrero de 2021, la Unidad de Investigación aprueba la documentación y validación de creación del "Círculo de Investigación en Manejo de Fauna Silvestre (CIFAUNA)" y solicita se efectúen los trámites respectivos para su aprobación, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para la Conformación y Validación de Círculos de Investigación de la UNALM (Res. N°011-2016-CU-UNALM).

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **Aprobó por unanimidad** aprobar la creación del "Círculo de Investigación en Manejo de Fauna Silvestre (CIFAUNA).

#### 1.4 Solicitud de cese docente presentada por el profesor José Carlos Cano Delgado

El Decano dio a conocer la carta s/n del 25 de febrero de 2021 presentada por el M.Sc. José Carlos Cano Delgado, profesor principal a D.E. del Departamento Académico de Industrias Forestales, dirigida al Señor Rector de la UNALM con copia a la Facultad de Ciencias Forestales, en la que solicita su cese a partir del 01 de febrero del presente año.

Seguido de la carta DAMF-047/21 del Director del Departamento Académico de Industrias Forestales, de fecha 03 de marzo de 2021, donde informa que en reunión extraordinaria del mencionado departamento, se aprobó tramitar la solicitud de cese del profesor José Carlos Cano Delgado;

Finalmente, el Acta de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales, de fecha 08 de marzo de 2021, donde recomienda al Consejo de Facultad la aceptación a la solicitud de cese docente del M.Sc. José Carlos Cano Delgado a partir del 01 de febrero de 2021.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **Aprobó por unanimidad** aceptar la solicitud de cese docente del M.Sc. José Carlos Cano Delgado a partir del 01 de febrero de 2021.

#### 1.5 Traslados internos 2021 I

De acuerdo con las solicitudes de Traslado Interno 2021 I a la Facultad de Ciencias Forestales presentadas por los alumnos: Lizet Karla Coronel Huamán con Mat. N°20181063, Barbara Nicolle Gamarra Chiguala con Mat. N°20190411, Miguel Alexander Palomino Camargo con Mat. N°20180435 y Katherine Milagros Valiente Silguera con Mat. N°20190441

Se reconoció que, existiendo las vacantes requeridas, el Informe de la Coordinación Permanente de Asuntos Estudiantiles (CPAE) de la facultad, de fecha 08 de marzo de 2021, que considera procedentes las solicitudes de los alumnos: Coronel, Gamarra, Palomino y Valiente, en concordancia con la Res. N° 0907-2011-UNALM y la Res. FCF-N° 040-2009.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Puesto al voto, el Consejo de Facultad **Aprobó por unanimidad** aprobar las solicitudes de traslado interno 2021 I a la Facultad de Ciencias Forestales a los siguientes alumnos:

Orden	Matrícula	Apellidos y Nombres	Procedencia Facultad de:
1°	20181063	Coronel Huamán, Lizet Karla	Ciencias
2°	20190411	Gamarra Chiguala, Barbara Nicolle	Zootecnia
3°	20180435	Palomino Camargo, Miguel Alexander	Pesquería
4°	20190441	Valiente Silguera, Katherine Milagros	Zootecnia

La sesión del día 9 de marzo quedó suspendida a las 2pm, continuándose la sesión el día 10 de marzo a las 5:00pm, dándose por concluida a las 7:30pm.

**Joao Diego Freitas Córdova, Mg.Sc.**  
**SECRETARIO – FCF**

**Ing. Jorge Chávez Salas, Dr.**  
**DECANO**